



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 21/2023

ACTA CFP N° 21/2023

A los 13 días del mes de julio de 2023, siendo las 12:00 horas se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Humberto 1° 133, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Se encuentran presentes el Presidente del CFP, Dr. Carlos Damián Liberman, los Representantes del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Dr. Carlos Ángel Lasta, y Lic. Antonio Macchioli, la Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Lic. Paola Gucioni, la representante del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MAYDS), Dra. Julia Mantinian y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: la Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Lic. Carla Estefanía Seain, el Representante de la Provincia de RÍO NEGRO, Lic. Fernando Malaspina, el Representante de la Provincia del CHUBUT, Méd. Vet. Adrián Awstin, la Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, María Lucrecia Bravo, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Carlos Alfredo Cantú.

También se encuentran presentes los suplentes del Presidente del CFP, Dr. Julián Suárez y Dra. María Eugenia Rodríguez, la Coordinadora Institucional del CFP, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de DIEZ (10) miembros presentes, se decide realizar una sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE. – Capacitación.

FO.NA.PE.

1. CAPACITACIÓN

1.1. Programa de Apoyo a la Formación y Capacitación al Personal de la Pesca (inciso d) artículo 45 Ley 24.922) – Convocatoria 2023.

Habiéndose producido el cierre de la convocatoria anual para la presentación de proyectos de capacitación del año 2023, establecido en el Programa de la referencia (Anexo I - Acta CFP N° 8/2015) y conforme al punto 7.2 del Acta CFP N° 7/2023, el día 3 de mayo se realizó la apertura de las presentaciones recibidas. Se listan las mismas a continuación:

1. Proyecto de la Escuela Nacional de Pesca “Comandante Luis Piedra Buena” sobre fortalecimiento institucional.



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 21/2023

2. Proyecto “Pesca de manchas en el Mar Argentino: Observando discoloraciones y floraciones potencialmente nocivas desde Buques Pesqueros”– Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).
3. Proyecto “Pesca artesanal en Puerto Madryn y Península Valdés. Armado y reparación de redes de cerco de playa”– Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).
4. Proyecto “Estrategias para prevenir y erradicar la violencia en el ámbito de la actividad pesquera” – Dirección Nacional de Coordinación y Fiscalización Pesquera (DNCyFP).
5. Proyecto: “Enfoque ecosistémico: hacia el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas a bordo en flotas pesqueras de la Provincia de Buenos Aires” – Museo de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia”, Laboratorio de Ecología, Comportamiento y Mamíferos Marinos (LECyMN).
6. Proyecto “Curso de Oceanografía Biológica: segunda etapa” – Facultad de Ciencias Naturales y Exactas de la Universidad de Buenos Aires.
7. Proyecto “Capacitación y entrenamiento de Recursos Humanos sobre parásitos de peces y moluscos destinados al consumo humano.” – Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires.
8. Proyecto “Legislación Pesquera Nacional y Derecho Internacional del Mar”, Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional Chubut.
9. “Seguridad e higiene para personal de control de calidad de establecimientos pesqueros”, Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional Chubut.
10. Proyecto “Fortalecimiento académico-profesional de la Ingeniería Pesquera”, Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional Chubut.
11. Proyecto “Capacitación del Recurso Humano para el desarrollo del Plan de Monitoreo y Control a través de muestreos biológicos y ecológicos de comunidades bentónicas en el intermareal de la Provincia del Chubut”, Subsecretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.
12. Proyecto “Capacitación en Control de Calidad de Productos Pesqueros, con énfasis en el recurso merluza”- Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 21/2023

13. Proyecto “Valorización y divulgación de la recolección artesanal de algas en Camarones: una actividad con identidad.” Instituto de Biología de Organismos Marinos – IBIOMAR, CONICET.
14. Proyecto “Cambio climático y bivalvos de interés pesquero: efectos de las altas temperaturas” Instituto de Biología de Organismos Marinos – IBIOMAR, CONICET.
15. Proyecto “Fortalecimiento académico en Acuicultura como alternativa a la pesca convencional” – Agencia Comodoro Conocimiento y Desarrollo.
16. Proyecto “Capacitación de navegación segura” – Agencia Comodoro Conocimiento y Desarrollo.
17. Proyecto “Capacitación institucional para el fortalecimiento de la gestión pesquera”, Subsecretaría de Pesca de la Provincia de Río Negro.
18. Proyecto “Condrictios del Golfo San Matías: Capacitación al sector pesquero en el reporte de Buenas Prácticas en la reserva pesquera rionegrina”, Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni (CIMAS).
19. Proyecto “Floraciones Algales Nocivas. Marea Roja, riesgos para la salud y consecuencias comerciales. Acciones de prevención y control”, Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni (CIMAS).
20. Proyecto “Seguridad e higiene, ámbitos laborales saludables en el polo productivo pesquero y portuario de la Provincia de Santa Cruz”, Secretaría de Estado de Pesca y Acuicultura de la Provincia de Santa Cruz.

Efectuado el análisis de admisibilidad de todas las presentaciones recibidas, en el marco de la reglamentación establecida en el Anexo I - Acta CFP N° 8/2015 , se concluye que los siguientes proyectos resultan inadmisibles, por los motivos que a continuación se detallan:

El proyecto 3 “Pesca artesanal en Puerto Madryn y Península Valdés. Armado y reparación de redes de cerco de playa”, presentado por el INIDEP, no cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos por la normativa, por haberse recibido sin las firmas correspondientes.

El proyecto 5 “Enfoque ecosistémico: hacia el conocimiento y la aplicación de buenas



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 21/2023

prácticas a bordo en flotas pesqueras de la Provincia de Buenos Aires”, presentado por el Museo de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia”, Laboratorio de Ecología, Comportamiento y Mamíferos Marinos (LECyMN), no cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos por la normativa, por haberse recibido sin las firmas correspondientes.

El proyecto 11 “Capacitación del Recurso Humano para el desarrollo del Plan de Monitoreo y Control a través de muestreos biológicos y ecológicos de comunidades bentónicas en el intermareal de la Provincia del Chubut”, presentado por la Subsecretaría de Pesca de la Provincia del Chubut, no cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos por la normativa, por haberse recibido sin las firmas correspondientes. Tampoco presenta información suficiente para acreditar la adecuación de los montos solicitados dentro del presupuesto, ni su estricta vinculación con las actividades de capacitación previstas, por lo que no resulta posible determinar si la propuesta se encuentra dentro del alcance del Programa.

El proyecto 12 “Capacitación en Control de Calidad de Productos Pesqueros, con énfasis en el recurso merluza”, presentado por Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut, no cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos por la normativa, por haberse recibido sin las firmas correspondientes.

El proyecto 15 “Fortalecimiento académico en Acuicultura como alternativa a la pesca convencional”, presentado por la Agencia Comodoro Conocimiento y Desarrollo, no cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos por la normativa, por haberse recibido fuera del plazo estipulado y sin las firmas correspondientes. Tampoco cumple con la condición de admisibilidad referida al alcance del programa (tener como objetivo la formación de recursos humanos vinculados a la actividad pesquera), en tanto sus contenidos están estrictamente relacionados con la acuicultura.

El proyecto 16 “Capacitación de navegación segura” presentado por la Agencia Comodoro Conocimiento y Desarrollo, no cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos, por haberse recibido fuera del plazo estipulado y sin las firmas correspondientes.

El proyecto 19 “Floraciones Algales Nocivas. Marea Roja, riesgos para la salud y consecuencias comerciales. Acciones de prevención y control”, presentado por el Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni (CIMAS) no cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos por la normativa, por haberse recibido sin las firmas correspondientes.

A continuación, se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique las conclusiones precedentes a los responsables de cada proyecto, y se procede con el



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 21/2023

tratamiento de los proyectos admisibles:

1. Proyecto de la Escuela Nacional de Pesca “Comandante Luis Piedra Buena”, sobre fortalecimiento institucional.

La Escuela Nacional de Pesca presenta siete formularios de solicitud de financiamiento (componentes) que tienen como objetivo general el fortalecimiento de los recursos con los que cuenta la institución para el dictado de su oferta académica, que tiene como meta exclusiva la formación del personal encargado de tripular los buques destinados a la pesca en el mar, mediante la adquisición de equipamiento.

El componente 1: adquisición de un módulo PLC para complementar la capacitación en las técnicas de automatización electromecánica que se realizan con el panel EMC, que se adquirió con fondos del llamado del año 2022.

El componente 2: adquisición de trajes de abandono, a fin de utilizarlos en las simulaciones a través de las cuales se entrena a los estudiantes en el uso del dispositivo de salvamento.

Los componentes 3, 4, 5 y 6: adquisición de equipamiento a fin de utilizarlo en el marco de la formación práctica que reciben los estudiantes de la escuela en el área de “Lucha contra incendios”. El equipamiento consiste en: equipos de respiración autónoma (componente 3), máscaras full face (componente 4), equipos de respiración de emergencia (componente 5), trajes estructurales para brigada de bomberos (componente 6).

El componente 7: adquisición de un kit “charge pack” para mantener operativo el desfibrilador con el que cuenta la escuela. El equipamiento es utilizado en la formación de los estudiantes, al mismo tiempo que se encuentra disponible para emergencias.

El monto total solicitado al CFP es de \$17.288.000 (diecisiete millones doscientos ochenta y ocho mil pesos).

2. Proyecto “Pesca de manchas en el Mar Argentino: Observando discoloraciones y floraciones potencialmente nocivas desde Buques Pesqueros”– Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).

Su objetivo general es ampliar el conocimiento sobre los eventos de discoloraciones del agua en el Mar Argentino, dando continuidad al proyecto aprobado en 2021, a través de la capacitación del personal embarcado, a fin de que éste pueda documentar *in situ* la ocurrencia de los mismos. Se busca también que el sector se encuentre capacitado en los aspectos generales de las mareas rojas, conociendo su impacto



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 21/2023

sobre la salud, el ambiente marino y los recursos pesqueros.

El proyecto está dirigido a personal embarcado del INIDEP, Capitanes de Buques de Pesca, estudiantes de la Escuela Nacional de Pesca y pescadores artesanales.

Entre las actividades, además del dictado de la capacitación, se prevé entrega de protocolos, formularios y frascos rotulados para la recolección de muestras de agua; entrega de microscopios “*foldscopes*” a los pescadores artesanales; identificar especies de fitoplancton; recopilar metadata de las manchas y rastrearlas mediante imágenes satelitales. Asimismo, se producirá material audiovisual de difusión.

El monto solicitado al CFP es de \$1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos).

4. Proyecto “Estrategias para prevenir y erradicar la violencia en el ámbito de la actividad pesquera” – Dirección Nacional de Coordinación y Fiscalización Pesquera (DNCyFP).

El objetivo general del proyecto es promover el intercambio de conocimientos para abordar y prevenir las problemáticas relacionadas con el género, la violencia y la discriminación en el sector pesquero.

Específicamente se propone: establecer dispositivos de comunicación promover un ambiente laboral libre de violencia y discriminación; ofrecer herramientas que fortalezcan la convivencia y la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral pesquero; propiciar espacios de reflexión para abordar y prevenir las distintas formas de violencia que se manifiestan en el ambiente laboral pesquero; desarrollar estrategias y acciones que acompañen y promuevan el acceso, la permanencia y la participación de mujeres e identidades disidentes en el sector. Asimismo, se prevé la elaboración de diagnóstico integral que permita conocer la participación y representación de mujeres, grupos vulnerables y personas LGTBI+ en el sector pesquero.

Como actividad principal se propone la implementación de una capacitación, organizada en cinco módulos, que se dictarán de manera virtual, y un taller de cierre presencial en las ciudades de Mar del Plata y Puerto Madryn, y que también será accesible de manera remota. Asimismo, se elaborarán materiales de difusión y concientización, y un documento con recursos para la asistencia frente a situaciones de violencias.

El monto solicitado al CFP es de \$2.715.000 (dos millones setecientos quince mil pesos).

6. Proyecto “Curso de Oceanografía Biológica: segunda etapa” – Facultad de



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 21/2023

Ciencias Naturales y Exactas de la Universidad de Buenos Aires.

La propuesta busca que estudiantes y docentes del curso de Oceanografía Biológica - que forma parte del Ciclo Superior del Área de Ecología de la Licenciatura en Biología- realicen un viaje de estudio al INIDEP para capacitarse en el funcionamiento del ecosistema marino, con especial hincapié en la evaluación y el manejo de los recursos pesqueros .

Específicamente se busca que quienes asistan a la capacitación: conozcan las áreas de distribución, áreas de puesta y épocas de veda de los principales recursos pesqueros; adquieran conocimientos sobre las principales herramientas metodológicas que se utilizan para estudiar los ecosistemas marinos; evalúen el efecto del cambio climático sobre las diferentes poblaciones que se encuentren bajo explotación.

El monto solicitado al CFP es de \$700.000 (setecientos mil pesos).

7. Proyecto “Capacitación y entrenamiento de Recursos Humanos sobre parásitos de peces y moluscos destinados al consumo humano.” – Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires.

El objetivo general del proyecto es capacitar sobre los aspectos del parasitismo que afectan a las distintas especies ícticas y de moluscos marinos de interés comercial del Mar Patagónico.

Como actividades se prevé el dictado de un curso teórico práctico y una charla, ambas en la ciudad de Puerto Madryn; el dictado de una capacitación teórica en la ciudad de Trelew; y dos charlas de extensión virtuales desde la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UBA.

Las capacitaciones estarán dirigidas al personal de la industria pesquera a cargo del control de calidad y comercialización de los productos de la pesca, así como a los técnicos profesionales de las distintas autoridades de control pesquero y sanitarias, municipales, provinciales y nacionales. Complementariamente, a partir de la elaboración de materiales didácticos y de difusión se espera alcanzar como destinatarios indirectos a estudiantes de carreras afines a la pesca, como así también a comercializadores y cocineros.

El monto solicitado al CFP es de \$1.323.000 (un millón trescientos veintitrés mil pesos).

8. Proyecto “Legislación Pesquera Nacional y Derecho Internacional del Mar”, Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional Chubut.



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 21/2023

El objetivo general del proyecto es brindar una actualización sobre títulos argentinos en el mar y nuevos desarrollos en el ámbito jurídico-geopolítico a docentes, estudiantes, científicos y profesionales vinculados al sector pesquero y público en general.

Entre los objetivos específicos se propone: actualizar conocimientos sobre legislación pesquera nacional; actualizar conocimientos sobre el derecho internacional y el derecho interno relativos a la conservación y administración de los recursos naturales del mar; analizar la función del derecho en la administración de los espacios marinos. Entre las actividades propuestas se incluyen algunas que no están destinadas específicamente al personal de la pesca.

El monto solicitado al CFP es de \$2.071.500 (dos millones setenta y un mil quinientos pesos).

9. “Seguridad e higiene para personal de control de calidad de establecimientos pesqueros”, Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional Chubut.

El objetivo general del proyecto es capacitar al personal de las plantas pesqueras que se desempeña en puestos de control de calidad y a operarios/as, en aspectos de seguridad e higiene.

La propuesta busca que las personas que participen de la capacitación puedan: adquirir destrezas y habilidades para desarrollarse como auxiliares del departamento de calidad y/o producción; adquirir conocimientos en la evaluación de riesgos y conocimientos referidos a las normas internacionales que el mercado requiere; comprender los costos de la falta de calidad; conocer e identificar riesgos de la actividad laboral.

Como actividad principal se propone el dictado de cuatro módulos en las ciudades de Puerto Madryn y en Rawson, con contenidos teóricos y prácticos en cada uno de ellos.

El monto solicitado al CFP es de \$2.992.000 (dos millones novecientos noventa y dos mil pesos).

10. Proyecto “Fortalecimiento académico-profesional de la Ingeniería Pesquera”, Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional Chubut.

El objetivo general del proyecto es facilitar la participación de estudiantes y docentes de la carrera de Ingeniería Pesquera de la UTN - FRCH en el III Congreso Nacional



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 21/2023

de la misma, que tendrá lugar en la ciudad de Mar del Plata en el mes de noviembre del corriente año. De esta manera, se busca fomentar el intercambio entre la comunidad académica, profesional y empresarial. Asimismo, se prevé llevar a cabo visitas educativas al INIDEP y a empresas pesqueras de la ciudad.

Por su parte, el Congreso de Ingeniería Pesquera, busca promover la reflexión y discusión crítica sobre temas relevantes en la materia. Contará con espacios de capacitación destinados al personal de plantas pesqueras y personal de abordaje, mesas de trabajo y de debate con la participación de representantes del sector productivo, organismos públicos de las provincias con litoral marítimo y de instituciones de ciencia y tecnología aplicada a la mejora de la cadena de valor de los productos pesqueros.

El monto solicitado al CFP es de \$2.370.000 (dos millones trescientos setenta mil pesos).

13. Proyecto “Valorización y divulgación de la recolección artesanal de algas en Camarones: una actividad con identidad.” Instituto de Biología de Organismos Marinos – IBIOMAR, CONICET.

El objetivo principal es promover, dar a conocer, valorar y divulgar la recolección artesanal del alga como recurso de comercialización, ampliando la capacitación aprobada en 2022 referida al alga “luche”, incorporando conocimientos sobre otras especies de algas comercializadas (undaria y cachiyuyo).

El proyecto está dirigido de manera directa a recolectores artesanales de algas (agrupados en la Cooperativa de Recolección, Acopio y Procesamiento de Productos del Mar - CRAPPMAR), como así también a empresarios y personal involucrado en la comercialización de algas de la Provincia del Chubut.

Como actividad principal se prevé la realización de tres campañas – encuentros, cada una destinada al registro audiovisual de la cosecha de una especie específica de alga (alga luche, undaria y cachiyuyo). Durante los encuentros se espera realizar entrevistas a las personas que desarrollan la actividad, tomar fotografías y realizar filmaciones, entre otras. Como producto se espera elaborar dos piezas de corta duración (2 a 3 minutos) para ser divulgadas por redes sociales, y una pieza de mayor duración que contenga material de archivo y entrevistas. Se busca fortalecer la red de trabajo de recolectores artesanales de algas; promover la puesta en valor de las algas como recurso de comercialización; dar a conocer los valores y saberes de la comunidad de alqueros como patrimonio cultural y natural asociado al mar.

El monto solicitado al CFP es de \$1.190.000 (un millón ciento noventa mil pesos).



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 21/2023

14. Proyecto “Cambio climático y bivalvos de interés pesquero: efectos de las altas temperaturas” Instituto de Biología de Organismos Marinos – IBIOMAR, CONICET.

El objetivo general del proyecto es estudiar y dar a conocer los efectos que las altas temperaturas generan sobre la supervivencia, el crecimiento y las características fisiológicas del mejillón *Mytilus edulis*.

Específicamente se propone: conformar una mesa de trabajo con representantes de los diferentes sectores involucrados en la captura del mejillón en la Provincia del Chubut; capacitar al personal involucrado en nociones de cambio climático y los efectos de los aumentos de temperatura sobre los recursos pesqueros en general y los bivalvos en particular; realizar mediciones continuas de la temperatura del agua de mar; evaluar experimentalmente los efectos de temperaturas elevadas sobre la supervivencia, el crecimiento y las características fisiológicas del mejillón; generar material audiovisual e impreso para la difusión y divulgación de la temática abordada.

El monto solicitado al CFP es de \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos).

17. Proyecto “Capacitación institucional para el fortalecimiento de la gestión pesquera”, Subsecretaría de Pesca de la Provincia de Río Negro.

El objetivo general del proyecto es llevar adelante una capacitación del sector de la pesca local y regional a fin de fortalecer la gestión institucional y comunitaria de la pesca para mejorar su funcionamiento y desempeño.

Como actividad principal se propone el dictado de un curso titulado “Introducción al conocimiento de la pesca y su ordenación”, a través del cual se busca: presentar una caracterización de la pesca desde una perspectiva histórica y actual, y de su importancia a escala regional y mundial; describir la actividad pesquera regional y la base de los recursos biológicos que la sustentan; proveer información para comprender cómo funciona la pesca y los problemas que experimenta el sector; introducir a los alumnos en los conceptos de la ordenación pesquera con sus diferentes alcances y dimensiones.

Los destinatarios directos de la capacitación serán los pescadores, patrones de pesca, trabajadores de plantas, empresarios, personal de control y fiscalización pesquera, funcionarios provinciales y municipales, técnicos y científicos.

El monto solicitado al CFP es de \$1.768.000 (un millón setecientos sesenta y ocho mil pesos).

18. Proyecto “Condrictios del Golfo San Matías: Capacitación al sector pesquero



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 21/2023

en el reporte de Buenas Prácticas en la reserva pesquera rionegrina”, Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni (CIMAS).

El objetivo general del proyecto es capacitar y mejorar el reporte de individuos de especies de condriictios marcados durante las campañas de evaluación de las pesquerías del Golfo San Matías, como así también difundir buenas prácticas en la manipulación de peces cartilaginosos, a partir de procesos participativos con el sector pesquero.

Como actividad principal se prevé la realización de talleres de capacitación con personal de las tripulaciones de los barcos que se encuentren activos, personal de la Administración de Pesca Provincial y personal de las plantas pesqueras. En los mismos se entregará material impreso de difusión y se trabajará con la Guía de Buenas Prácticas de Pesca para la devolución de peces cartilaginosos, recomendado por el PAN-tiburones. Asimismo, se llevarán a cabo actividades de difusión en los medios de comunicación radiales, audiovisuales, portales digitales y redes sociales.

El monto solicitado al CFP es de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

20. Proyecto “Seguridad e higiene, ámbitos laborales saludables en el polo productivo pesquero y portuario de la Provincia de Santa Cruz”, Secretaría de Estado de Pesca y Acuicultura de la Provincia de Santa Cruz.

El proyecto persigue como objetivo general brindar capacitaciones en torno a la seguridad e higiene en los ámbitos laborales vinculados a la pesca y los puertos en la Provincia, a fin de mejorar las condiciones de trabajadores y trabajadoras, minimizar los riesgos de accidentes y enfermedades laborales, y mejorar las relaciones humanas en la actividad productiva.

Las actividades propuestas consisten en implementar un programa de capacitación con una carga horaria total de 340 horas, organizado de tres módulos, que se dictarán de manera segmentada. La capacitación se dictará en las ciudades de Caleta Olivia, Puerto Deseado y Puerto San Julián.

El monto solicitado al CFP es de \$2.000.000 (dos millones de pesos).

A continuación, se ponderan los proyectos admisibles, en el marco de las prioridades establecidas por el CFP en el reglamento del Programa: que estén vinculados con la pesca responsable y en consonancia con los Planes de Acción Nacionales e Internacionales, que resulten del mayor interés por las jurisdicciones provinciales en las que se desarrollarán, que sean novedosos, que se asegure la continuidad futura



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 21/2023

de los proyectos con otras fuentes de financiación, que tengan carácter regional o involucren a más de una institución de capacitación, que cuenten con el mayor porcentaje de financiamiento de otras fuentes en relación con el costo total del proyecto, que generen capacidades futuras para la formación de trabajadores del sector pesquero, que mantengan la menor relación costo/población objetivo, que tengan un adecuado balance entre los honorarios profesionales y el presupuesto total del proyecto, entre otras.

En virtud de todo lo expuesto, y conforme la disponibilidad de fondos para el financiamiento de proyectos de capacitación del presente llamado, se decide por unanimidad aprobar los proyectos: 1, 2, 4, 6, 7, 9, 10, 13, 14, 17, 18 y 20 asignando para su ejecución los montos que se detallan a continuación, en el siguiente orden de mérito:

1°-

Proyecto 1 (componentes 1, 2, 3, 5 y 6) por un monto total de \$12.594.000 (doce millones quinientos noventa y cuatro mil pesos). La presente aprobación se encuentra sujeta al compromiso expreso de la solicitante de aportar los fondos necesarios que pudieran faltar para la adquisición del equipamiento previsto.

2°-

Proyecto 4 por un monto total de \$2.715.000 (dos millones setecientos quince mil pesos).

Proyectos 17 por un monto total de \$1.768.000 (un millón setecientos sesenta y ocho mil pesos).

3°-

Proyecto 2 por un monto total de \$1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos).

Proyecto 7 por un monto total de \$1.323.000 (un millón trescientos veintitrés mil pesos).

Proyecto 14 por un monto total de \$1.148.000 (un millón ciento cuarenta mil pesos). Se excluye del presupuesto presentado por la interesada \$52.000, por corresponder a gastos no incluidos en el alcance del financiamiento. Esta asignación queda supeditada a la aceptación expresa por parte de la institución solicitante de llevar adelante el proyecto en el marco de las presentes disposiciones.

Proyecto 20 por un monto total de \$2.000.000 (dos millones de pesos).



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 21/2023

4°-

Proyecto 9 por un monto total de \$2.992.000 (dos millones novecientos noventa y dos mil pesos).

Proyecto 10 por un monto total de \$2.370.000 (dos millones trescientos setenta mil pesos).

Proyecto 13 por un monto total de \$1.190.000 (un millón ciento noventa mil pesos).

Proyecto 18 por un monto total de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

5°-

Proyecto 6 por un monto total de \$700.000 (setecientos mil pesos).

En 6° orden de mérito se encuentra el Proyecto 8, no priorizado en esta oportunidad.

Los montos asignados a los proyectos aprobados se imputan al ítem Capacitación y se ejecutarán conforme los presupuestos presentados en cada uno de ellos, en el marco de los procedimientos administrativos vigentes.

Se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique la decisión adoptada a los responsables de los proyectos, en los términos expuestos.

Siendo las 12:45 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda continuar con los demás temas previstos para la presente reunión.